







Tabla de Aplicabilidad de la Alcaldía Álvaro Obregón

Artículo 121.- Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

DEBEN PUBLICAR EN S	DE LAS OBLIGACIONES DE TRA U PORTAL DE INTERNET Y EN L ARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O D TERRITORIALES	A PLATAFORMA
OBLIGACIO	NES DE TRANSPARENCIA COMU	INES
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la gaceta oficial, leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, reglas de procedimiento, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas emitidas aplicables al ámbito de su competencia, entre otros;	Jefatura de la Oficina de la Alcaldía	trimestral
II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Dirección General de Administración	trimestral









TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
III. Las facultades de cada Área y las relativas a las funciones;	DGA	trimestral
IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	DGA	trimestral
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Jefatura de la Oficina de la Alcaldía	trimestral
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos, metas y resultados;	Jefatura de la Oficina de la Alcaldía	trimestral
VII. Los planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas, que permitan evaluar su desempeño por área de conformidad con sus programas operativos;	DGA Jefatura de la Oficina de la Alcaldía (asesores)	trimestral
VIII. El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos;	Dirección General de Administración (en coordinación con comunicación social)	trimestral









TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;		
IX. La remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada persona servidora pública con su remuneración;	Dirección General de Administración	trimestral









TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
X. Una lista con el importe con el concepto de viáticos y gastos de representación que mensualmente las personas servidoras públicas hayan ejecutado por concepto de encargo o comisión, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Dirección General de Administración	trimestral
XI. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Dirección General de Administración	trimestral
XII. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Dirección General de Administración	trimestral
XIII. La Versión Pública en los sistemas habilitados para ello, de las Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fiscal de las personas servidoras públicas y colaboradores de los sujetos obligados, que deban	Dirección General de Administración	trimestral









TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
presentarlas de acuerdo a la		
normatividad aplicable;		
XIV. El domicilio de la Unidad		trimestral
de Transparencia, además	Coordinación de	
de la dirección electrónica		
donde podrán recibirse las	Transparencia e Información Pública	
solicitudes para obtener la	i ublica	
información		
XV. Las convocatorias a		trimestral
concursos para ocupar	Dirección General de	
cargos públicos y los	Administración	
resultados de los mismos;		
XVI. Las condiciones		trimestral
generales de trabajo,		
contratos o convenios que		
regulen las relaciones		
laborales del personal de	_	
base o de confianza, así	Dirección General de	
como los recursos públicos	Administración	
económicos, en especie o		
donativos, que sean		
entregados a los sindicatos y		
ejerzan como recursos		
públicos;		fulus a = t== 1
XVII. La información		trimestral
curricular y perfil de los		
puestos de las personas	Dirección General de	
servidoras públicas, desde el	Administración	
nivel de jefe de departamento		
o equivalente, hasta el titular		
del sujeto obligado, así como,		









TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES)	Periodo de
	ADMINISTRATIVA(S)	actualización
	RESPONSABLE(S)	
en su caso, las sanciones		
administrativas de que haya		
sido objeto;		
XVIII. El listado de personas		trimestral
servidoras públicas con		
sanciones administrativas	Dirección General de	
definitivas, especificando la	Administración	
causa de sanción y la		
disposición;		
XIX. Los servicios que		trimestral
ofrecen señalando los	Dirección de Atención	
requisitos para acceder a	Ciudadana	
ellos;		
XX . Los trámites, requisitos y	Dirección de Atención	trimestral
formatos que ofrecen;	Ciudadana	
XXI. La información		trimestral
financiera sobre el		
presupuesto asignado, de los		
últimos tres ejercicios		
fiscales, la relativa al		
presupuesto asignado en lo		
general y por programas, así		
como los informes	Dirección General de	
trimestrales sobre su	Administración	
ejecución. Esta información		
incluirá: a) Los ingresos		
recibidos por cualquier		
concepto, incluidos los		
donativos, señalando el		
nombre de los responsables		
de recibirlos, administrarlos y		









OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos: b) El presupuesto de egresos y método para su estimación, incluida toda la información relativa a los tratamientos fiscales diferenciados o preferenciales; c) Las bases de cálculo de los ingresos; d) Los informes de cuenta pública; e) Aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos; f) Estados financieros y presupuestales, cuando así proceda, y g) Las cantidades recibidas de manera desglosada por concepto de recursos autogenerados, y en su caso, el uso o aplicación que se les da; h) El presupuesto ejercido en programas de capacitación en materia de transparencia, desglosado por tema de la capacitación, sujeto obligado	REGIONORDEE(O)	
y beneficiarios. XXII. Los programas operativos anuales y de	Dirección General de	trimestral
trabajo en los que se refleje de forma desglosada la	Administración	









OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
ejecución del presupuesto asignado por rubros y capítulos, para verificar el monto ejercido de forma parcial y total;		
XXIII. Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;	Dirección General de Administración	trimestral
XXIV. La información relativa a la Cuenta y Deuda públicas, en términos de la normatividad aplicable; (Lo relativo a la cuenta pública)	Dirección General de Administración	trimestral
XXV. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Coordinación de Comunicación Social	trimestral
resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal y revisiones. Cada sujeto obligado deberá presentar un informe que contenga lo siguiente: a) Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas, hechas al	Dirección General de Administración	









TERRITORIALES		
	NES DE TRANSPARENCIA COMU	
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES)	Periodo de
	ADMINISTRATIVA(S)	actualización
	RESPONSABLE(S)	
ejercicio presupuestal de		
cada uno de los sujetos		
obligados; b) El número y tipo		
de auditorías realizadas en el		
ejercicio presupuestario		
respectivo, así como el		
órgano que lo realizó; c)		
Número total de		
observaciones determinadas		
en los resultados de auditoria		
por cada rubro sujeto a		
revisión y las sanciones o		
medidas correctivas		
impuestas; y d) Respecto del		
seguimiento de los resultados		
de auditorías, el total de las		
aclaraciones efectuadas por		
el sujeto obligado;		
XXVII. Los dictámenes de		Trimestral
cuenta pública así como los		
estados financieros y demás		
información que los órganos		
de fiscalización superior		
utilizan para emitir dichos	Dirección General de	
dictámenes;	Administración	
(Por lo que respecta a los	Administration	
dictámenes de cuenta pública		
incluirán un Hipervínculo al		
documento generado por la		
ASCM. En relación con, los		
dictámenes de los estados		









OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
financieros el sujeto obligado que corresponda deberá publicar el informe de resultados de los dictámenes realizados a sus estados financieros por las empresas auditoras contratadas para tal fin.)		
XXVIII. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Dirección General de Administración	trimestral
XXIX. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y	Todas las áreas	trimestral









TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; XXX. La información de los		trimestral
resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del documento respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El Área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e	Dirección General de Administración Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	









TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
invitaciones emitidas; 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato, la fecha, monto y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra licitada y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; 10. Origen de los recursos especificando si son federales, o locales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 11. Los convenios modificatorio 12. s que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 13. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 14. El convenio		









TERRITORIALES					
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES					
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización			
de terminación, y 15. El finiquito; b) De las Adjudicaciones Directas: 1. La propuesta enviada por el participante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada; 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio					









TERRITORIALES						
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES						
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización				
de terminación, y 11. El finiquito;						
XXXI. Los informes que por disposición legal debe rendir el sujeto obligado, la unidad responsable de los mismos, el fundamento legal que obliga a su generación, así como su calendario de publicación;	Jefatura de la Oficina de la Alcaldía	trimestral				
generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	<u>Jefatura de la Oficina de la Alcaldía</u>	trimestral				
xxxIII. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Dirección General de Administración	trimestral				
XXXIV. Padrón de proveedores y contratistas;	Dirección General de Administración DGDODU	trimestral				
XXXV. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; así como los convenios institucionales celebrados por el sujeto obligado, especificando el tipo de convenio, con quién	Todas las áreas	trimestral				









TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES **TERRITORIALES OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:** Periodo de UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) actualización RESPONSABLE(S) se celebra, objetivo, fecha de celebración y vigencia; **XXXVI.** El inventario trimestral bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como el monto а que ascienden los mismos, Dirección General de siempre que su valor sea Administración superior a 350 veces la unidad de medida vigente en la Ciudad de México, así como el catálogo o informe de altas y bajas; XXXVII. La relación trimestral número de recomendaciones emitidas al sujeto obligado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las acciones que han llevado a cabo para su Dirección General Jurídica atención; y el seguimiento a

XXXVIII. La relación

cada una de ellas, así como el avance e implementación de las líneas de acción del

de

número de recomendaciones

emitidas por el Instituto al

obligado,

que

Derechos

le

Programa

Humanos

sujeto

corresponda;

Coordinación de

Transparencia e Información

Pública









TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES **TERRITORIALES**

TERRITORIALES					
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES					
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES)	Periodo de			
	ADMINISTRATIVA(S)	actualización			
	RESPONSABLE(S)				
seguimiento a cada una de					
ellas;					
XXXIX. Las resoluciones y		trimestral			
laudos que se emitan en	Dirección General de				
procesos o procedimientos	Gobierno				
seguidos en forma de juicio;					
XL. Los mecanismos de	Dirección General de	trimestral			
participación ciudadana;	Participación Ciudadana y				
	Zonas Territoriales				
XLI . Los programas que		trimestral			
ofrecen, incluyendo					
información sobre la	Dirección General de				
población, objetivo y destino,	Desarrollo Social				
así como los trámites,					
tiempos de respuesta,					
requisitos y formatos para					
acceder a los mismos;					
XLII. La relacionada con los		trimestral			
programas y centros					
destinados a la práctica de	Dirección General de Cultura,				
actividad física, el ejercicio y	Educación y Deporte				
el deporte, incluyendo sus	Dirección General de Obras				
direcciones, horarios y					
modalidades;					
XLIII. Las actas y resoluciones del Comité de	Coordinación de				
	Transparencia e Información				
Transparencia de los sujetos obligados;	Pública				
XLIV. Todas las evaluaciones	Dinasaián Osasanal da	anual			
	Dirección General de Administración	anual			
y encuestas que hagan los	Administración				
sujetos obligados a					









TERRITORIALES						
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES						
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES)	Periodo de				
	ADMINISTRATIVA(S)	actualización				
	RESPONSABLE(S)					
programas financiados con						
recursos públicos;						
XLV. Los estudios		trimestral				
financiados con recursos	Dirección General de					
públicos;	Administración					
XLVI. El listado de jubilados y		trimestral				
pensionados y el monto que	Dirección General de					
reciben;	Administración					
XLVII. Los ingresos recibidos		trimestral				
por cualquier concepto						
señalando el nombre de los						
responsables de recibirlos,	Dirección General de					
administrarlos y ejercerlos,	Administración					
así como su destino,						
indicando el destino de cada						
uno de ellos;						
XLVIII. Donaciones hechas a	Dina a sián Cara a sa lata	Trimestral				
terceros en dinero o en	Dirección General de					
especie;	Administración					
XLIX. El catálogo de	Dirección General de	trimestral				
disposición y guía de archivo	Administración					
documental;	Administración					
L. La calendarización, las	Dirección General de	trimestral				
minutas y las actas de las	Administración					
reuniones públicas,	Dirección General de Cultura,					
ordinarias y extraordinarias	Educación y Deporte					
de los diversos consejos,	Dirección General de Desarrollo Social					
órganos colegiados,	Dirección General de					
gabinetes, sesiones	Gobierno					
plenarias, comités,	Dirección General de Obras y					
comisiones y sesiones de	Desarrollo Urbano					









TERRITORIALES						
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES						
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización				
trabajo que convoquen los sujetos obligados en el ámbito de su competencia, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso los consejos consultivos. Se deberán difundir las minutas o las actas de las reuniones y sesiones, así como la lista de los integrantes de cada uno de los órganos colegiados;	Dirección General de Seguridad Ciudadana Dirección General de Desarrollo Social Dirección General de Prevención Contra las Adicciones Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático Coordinación de Transparencia e Información Pública Dirección de Protección Civil					
LI. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en	No Aplica Las Alcaldías y/o Demarcaciones Territoriales carecen de facultades para atender esta fracción.					









TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES **TERRITORIALES OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:** Periodo de UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) actualización RESPONSABLE(S) su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; LII. Cualquier otra trimestral información sea que de utilidad se considere relevante. para conocimiento y evaluación de Coordinación de las funciones y políticas Transparencia e Información públicas responsabilidad del Pública sujeto obligado además de la que. con base en información estadística. responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público: LIII. La ubicación de todas las Dirección General de Obras y obras públicas, señalando: **Desarrollo Urbano** sector al que pertenece, Dirección General de ubicación, monto asignado y Servicios Urbanos ejercicio; y

LIV. Los sujetos obligados incentivos, que otorguen condonaciones reducciones fiscales: concesiones, permisos 0 licencias por virtud de las cuales se usen, gocen. disfruten o exploten bienes públicos, se ejerzan actos o desarrolle cualquier

Dirección General de Administración

Dirección General de Gobierno
Dirección General de Cultura,
Educación y Deporte
Dirección General de Desarrollo
Social









TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES **TERRITORIALES OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:** Periodo de UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) actualización **RESPONSABLE(S)** actividad de interés público o opere en auxilio colaboración de la autoridad. se perciban ingresos de ellas, se reciban o permitan el ejercicio de gasto público, deberán señalar las personas beneficiadas, temporalidad, los montos y todo aquello relacionado con el acto administrativo, así como lo que para tal efecto le determine el Instituto.

Artículo 122. Los sujetos obligados deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, procurando que sea en formatos y bases abiertas en sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

Página **20** de **35**









OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES						
ARTÍCULO 122 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización				
I Los criterios de planeación y ejecución de sus programas, especificando las metas y objetivos anualmente y el presupuesto público destinado para ello;						
II. La información actualizada mensualmente de los programas de subsidios, estímulos, apoyos y ayudas en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: a) Área; b) Denominación del programa; c) Periodo de vigencia; d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas; f) Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal	Dirección General de Desarrollo Social					
h) Requisitos y procedimientos de acceso;						









i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana: Mecanismos j) de exigibilidad; Mecanismos de evaluación. informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; I) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad medida. de dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo: m) Formas de participación social: n) Articulación con otros programas sociales; o) Vínculo a las reglas de Documento operación 0 equivalente; p) Vínculo a la convocatoria respectiva; q) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas: r) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física denominación social de las personas morales beneficiarias. el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.









III.	EI	resulta	do	de	la
eval	uació	n del	eje	rcicio	У
ope	ració	n de los	prog	grama	s.

Artículo 124. Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES **TERRITORIALES** OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS DEL PODER EJECUTIVO. UNIDAD(ES) **ARTÍCULO 124 Y** ADMINISTRATIVA(S) Periodo de FRACCIÓN: **RESPONSABLE(S)** actualización **Aplica** I. Los indicadores oficiales de trimestral Dirección de Atención los servicios públicos que Ciudadana presten; II. El calendario con las trimestral actividades culturales, deportivas y recreativas a Dirección General de Cultura, realizar; así como el presupuesto y acciones para Educación y Deporte rehabilitación У mantenimiento de su infraestructura; III. Relación de los integrantes trimestral Dirección General de de los comités y subcomités Administración establecidos por









normatividad vigente, actas de las sesiones y sus acuerdos;	Dirección General de Cultura, Educación y Deporte Dirección General de Desarrollo Social Dirección General de Gobierno Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Dirección General de Servicios Urbanos Dirección General de Prevención Contra las Adicciones Dirección General de Seguridad Ciudadana Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático Coordinación de Transparencia e Información Pública	
IV. Sobre el ejercicio del presupuesto deberá publicarse el calendario trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y locales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y, en su caso, el monto del gasto asignado	Dirección General de Administración	trimestral
V. En materia presupuestal, el desglose del origen y destino de los recursos asignados, precisando las cantidades correspondientes a su origen, ya sea federal o local, y señalando en su caso, el desglose de la cantidad que se destinará a programas de fortalecimiento de los	Dirección General de Administración	trimestral









Órganos Políticos Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales; VI. En el caso de la información sobre programas de ayudas o subsidios, se deberá considerar toda aquella información sobre los programas sociales, sus montos y padrón de beneficiarios;	Dirección General de Desarrollo Social	
VII. Los Programas de Desarrollo Delegacionales, o su equivalente, vinculados con sus programas operativos anuales y sectoriales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero, para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión se deberá difundir, además, el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento;	Jefatura de la Oficina de la Alcaldía Dirección General de Administración	
VIII. La información desagregada sobre el presupuesto que destinaran al rubro de mercados, así como el padrón de locatarios, nombre y ubicación de los mercados públicos en su demarcación territorial;	Dirección General de Gobierno (En coordinación con la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano)	trimestral









IX. La Autoridad de las Demarcaciones Territoriales deberá publicar y difundir a través de medios impresos o electrónicos información vigente y actualizada del gasto realizado por concepto de pago de asesorías;	Dirección General de Administración	trimestal
X. Publicar domicilio, número telefónico y nombre del responsable del Centro de Servicios y Atención Ciudadana o su equivalente;	Dirección de Atención Ciudadana	trimestral
XI. La publicación del padrón de contralores ciudadanos que participan en los distintos comités de la administración pública de la delegación.	Dirección General de Administración Dirección General de Cultura, Educación y Deporte Dirección General de Desarrollo Social Dirección General de Gobierno Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Dirección General de Seguridad Ciudadana Dirección General de Desarrollo Social Dirección General de Prevención Contra las Adicciones Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático Coordinación de Transparencia e Información Pública Dirección de Protección Civil	trimestral









XII. La publicación de los montos asignados, desglose y avance trimestral del Presupuesto Participativo; y	Dirección de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales	trimestral
XIII. Calendario con horarios, número de unidad y teléfonos de servicio de recolección de basura;	Dirección General de Servicios Urbanos	trimestral
XIV. Los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y las certificaciones actualizadas de uso del suelo que se hayan expedido, procurando su georeferenciación o imagen;	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	trimestral
XV. El padrón actualizado de los giros mercantiles que funcionen en su jurisdicción y las licencias y autorizaciones otorgadas para el funcionamiento de los giros sujetos a las leyes y reglamentos aplicables;	Dirección General de Gobierno	trimestral
XVI. El Programa de Seguridad Pública de la demarcación;	Dirección General de Seguridad Ciudadana	trimestral
XVII. Los proyectos productivos, que en el ámbito de su jurisdicción, protejan e incentiven el empleo, de acuerdo a los programas, lineamientos y políticas que en materia de fomento, desarrollo e inversión económica emitan las dependencias correspondientes;	Dirección General de Desarrollo Social	trimestral









XVIII. Los avisos de obra dentro de su jurisdicción;	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	trimestral
XIX. Las autorizaciones de los números oficiales y alineamientos;	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	trimestral
XX. Los permisos para el uso de la vía pública;	Dirección General de Gobierno	trimestral
XXI. Los programas y acciones de apoyo que incentiven la equidad de género en los diversos ámbitos del desarrollo;	Dirección General de Desarrollo Social	trimestral
XXII . Los programas y acciones relacionados con la preservación del equilibrio ecológico; la adquisición de reservas territoriales en su caso; y la protección al ambiente, en su ámbito de competencia;	Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático Dirección General de Servicios Urbanos	trimestral
XXIII. Calendario de audiencias públicas y de recorridos del titular del órgano político administrativo, alcaldía o demarcación territorial;	Jefatura de la Oficina de la Alcaldía Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales	trimestral
XXIV. El informe de labores presentado ante el Consejo Ciudadano Delegacional.	Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales	trimestral
XXV. Publicar el directorio de las personas integrantes del consejo, indicando las	DGG en calidad de Secretaria Técnica del Concejo de la Alcaldía	trimestral









comisiones a las que pertenece; el calendario de las sesiones del pleno y de las comisiones, así como las actas correspondientes, adicional a sus informes; XXVI. Los reglamentos, bandos y acuerdos aprobados por el concejo;	Secretaria Técnica del Concejo de la Alcaldía	Trimestral
XXVII. Toda aquella información sobre las acciones institucionales, sus montos y padrón de personas beneficiarias;	<u>Dirección General de</u> <u>Desarrollo Social</u>	trimestral
XXVIII. La estrategia anual en materia anticorrupción, que incluya los indicadores públicos de evaluación y mecanismos de participación ciudadana, así como los controles institucionales implementados para prevenir actos de corrupción; mecanismos de seguimiento, evaluación y observación pública de las licitaciones, contrataciones y concesiones que realicen; y los tabuladores de precios máximos;	Jefatura de la Oficina de la Alcaldía Dirección General de Administración Dirección General de Participación Ciudadana Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Dirección General Jurídica Dirección General de Gobierno (en calidad de Secretaria Técnica del Concejo)	trimestral
XXIX. El programa provisional de gobierno y el programa de gobierno, así como los programas específicos de la demarcación territorial;	Jefatura de la Oficina de la Alcaldía	trimestral









XXX. El atlas de riesgo y el cronograma de protección civil de la demarcación territorial y;	Jefatura de la Oficina de la Alcaldía	trimestral
XXXI. La ubicación de los estacionamientos públicos de la demarcación territorial y las tarifas que se aplicarán.	Dirección General de Gobierno	trimestral
XXXII. La retribución a que refiere el artículo 82 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.	Dirección General de Administración	trimestral

TERRITORIALES DISPOSICIONES PARTICULARES		
Artículo 143 Toda información que brinden los sujetos obligados, respecto a la ejecución de obra pública por invitación restringida, deberá precisar:		trimestral
 I. Tipo de Obra; II. El lugar; III. El plazo de ejecución; IV. El monto (el original y el final); V. Número de beneficiados; VI. La identificación del sujeto obligado ordenador y responsable de la obra; 	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	









DISPOSICIONES PARTICULARES		
ARTÍCULO:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
VII. El nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, y; VIII. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo en su caso, estudios de impacto ambiental y sísmico.		
Artículo 144 Los sujetos obligados deberán dar acceso a la información a que se refiere este capítulo mediante bases de datos que permitan la búsqueda y extracción de información. Ésta además estará en formatos para la fácil comprensión de las personas, procurando que la información se encuentre disponible en lenguas indígenas. Además, las páginas contarán con buscadores temáticos y disponer de un respaldo con todos los registros electrónicos para cualquier persona que lo solicite.	Coordinación de Transparencia e Información Publica	
Artículo 145 Los sujetos	Jefatura de la Oficina de la	trimestral
obligados contarán en la	Alcaldía	









DISPOSICIONES PARTICINADES		
DISPOSICIONES PARTICULARES		
ARTÍCULO:	UNIDAD(ES)	Periodo de
	ADMINISTRATIVA(S)	actualización
	RESPONSABLE(S)	
página de inicio de sus	(Coordinación de Gobierno	
portales de Internet con una	Electrónico)	
señalización fácilmente		
identificable y accesible que		
cumpla con los		
requerimientos de		
sistematización, comprensión		
y organización de la		
información a que se refiere		
este capítulo.		
coto capitalo.		
El Instituto establecerá		
criterios que permitan		
homologar la presentación de		
la información en los portales		
de Internet en los que se		
establecerá plazos, términos,		
así como los formatos que		
habrán de utilizarse para la		
publicidad de la información;		
asimismo; promoverá la		
creación de medios		
electrónicos para incorporar,		
localizar y facilitar el acceso a		
la información pública de		
oficio.		
onoio.		
Artículo 146 Con el objeto		
de verificar que la información	Coordinación de	
pública que recibe cualquier	Transparencia e Información	
persona es la versión más	Pública	









DISPOSICIONES PARTICULARES		
ARTÍCULO:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
actualizada, el sujeto obligado deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización, por cada contenido de información y el área responsable. En caso de que no exista una norma que ya instruya la actualización de algún contenido, éste deberá actualizarse al menos cada tres meses. En todos los casos se deberá indicar la última actualización por cada rubro. El Instituto realizará, de forma trimestral revisiones a los portales de transparencia de los sujetos obligados a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este Título.		
Artículo 147 Toda persona moral, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o cualquier otra análoga que reciban recursos públicos por cualquier concepto, exceptuando las cuotas sindicales, deberán proporcionar a los sujetos	Dirección General de Administración	



al uso, destino y actividades

con

tales

realicen

que

recursos.







COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES DISPOSICIONES PARTICULARES ARTÍCULO: UNIDAD(ES) Periodo de ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S) obligados de los que los reciban la información relativa

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES

DISPOSICIONES GENERALES DE LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO Y FRACCIÓN	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de Actualización
Artículo 172 Cada Área del sujeto obligado elaborará un índice de la información que previamente haya sido clasificada como reservada, por Área responsable de la información y tema. El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el Área que generó la información, las características de la	Coordinación de Transparencia e Información Pública	Semestral









TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES

DISPOSICIONES GENERALES DE LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO Y FRACCIÓN	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de Actualización
información, si se trata de una		
reserva completa o parcial, la		
fecha en que inicia y finaliza la		
reserva, su justificación, el		
plazo de reserva y, en su		
caso, las partes que se		
reservan y si se encuentra en		
prórroga.		
En ningún caso el índice será		
considerado como		
información reservada.		